

Ushuaia, 2 de octubre de 2018.

VISTO: el expediente Nº 46.380/18 STJ-SSA caratulado "Prosecretario del Juzgado de Instrucción nº 2 DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Nº 83/18 (fs. 1/5) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido cuyo plazo de inscripción venció el pasado 10 de agosto del año en curso.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.

En este último sentido se advierte que debe rechazarse la inscripción del Dr. Roberto Carlos Gera (fs. 69/73) por presentación extemporánea, toda vez que la misma fue despachada el 10 de septiembre del presente año, conforme el timbrado postal del Correo Argentino.

Respecto a la documentación presentada por el Dr. Facundo Matías Monerris (fs. 59/63), se observa que la fotocopia certificada del título profesional carece de toda certificación requerida, como tampoco acompañó copia certificada de su documento de identidad; por lo cual su inscripción quedará condicionada al efectivo cumplimiento de los requisitos solicitados mediante los incs. a) y b) del Edicto (anexo de la Resolución Nº 83/18) dentro de cinco (5) días de notificada la presente, de lo contrario se considerará automáticamente rechazada.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los quince (15) postulantes inscriptos, a fin de que cualquier persona pueda impugnar las postulaciones por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

Asimismo, se estima conveniente que se publiquen en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1, y se fijen en un lugar visible de los edificios de los tribunales.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 28 y estimándose-lo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Raúl Nadim Sahade, Pablo Alfredo Candela y Pablo Martín Bramati, los que fijarán la fecha con la debida antelación para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar para el cargo de Prosecretario del Juzgado de Instrucción nº 2 del Distrito Judicial Norte a los catorce (14) postulantes que integran la lista que como **Anexo I** forma parte de la presente.

2º) **TENER** en carácter de condicional la inscripción del Dr. Facundo Matías MONERRIS (DNI nº 36.354.496) hasta el efectivo cumplimiento de los incs. a) y b) del Edicto, conforme lo expuesto en el cuarto párrafo de los considerandos, presupuesto que deberá certificarse a través de la Dirección de Concursos.

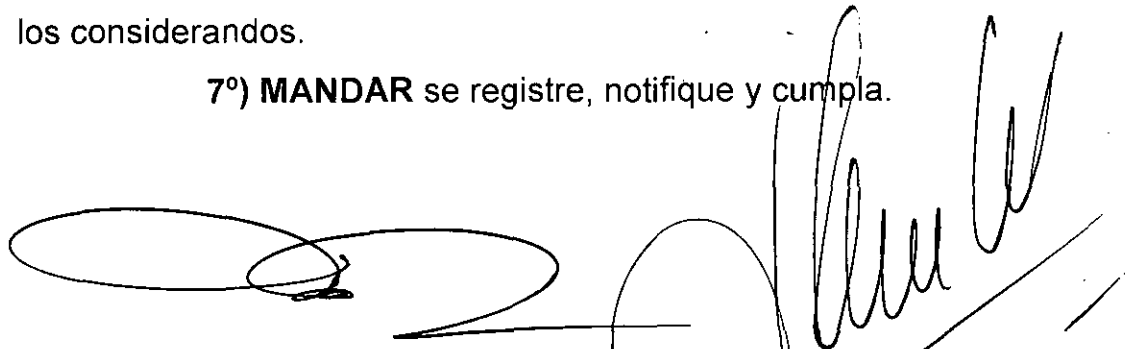
3º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11 y fijar una copia del mismo en las carteleras de los edificios de los tribunales provinciales.

4º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 28, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.

5º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Raúl Nadim Sahade, Pablo Alfredo Candela y Pablo Martín Bramati, los que con la debida antelación fijarán la fecha para llevar a cabo las pruebas de oposición.


6º) **RECHAZAR** la inscripción del postulante Dr. Roberto Carlos Gera (DNI N° 25.240.173) por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

7º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



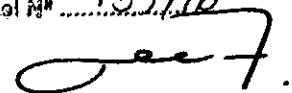
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el N° 139/18



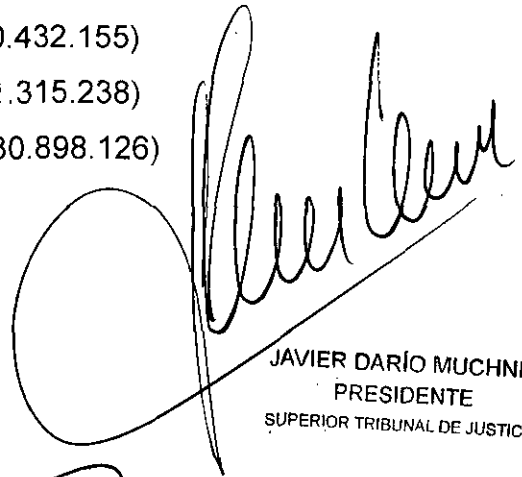
JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Nómina de los quince (15) inscriptos para concursar por el cargo de
Prosecretario del Juzgado de Instrucción n° 2
Distrito Judicial Norte - (expte. N° 46.380/18 STJ-SSA)**

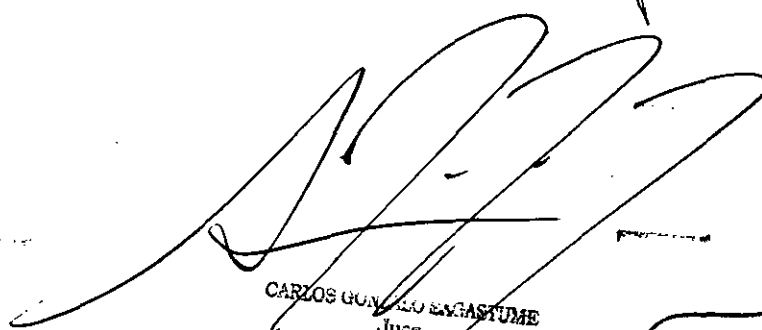
- 1.- ACEVEDO BALZAN, Diego Hernán (DNI n° 31.650.917)
- 2.- ALDEA, Mariné Alejandra (DNI n° 29.173.725)
- 3.- CEJAS, Gastón Alberto (DNI n° 34.349.635)
- 4.- CRECHI, Amalia Soledad (DNI n° 27.366.264)
- 5.- ESUDRY, Pablo Nicolás (DNI n° 36.855.648)
- 6.- FERNANDEZ, Pablo Nahuel (DNI n° 35.035.239)
- 7.- FONROUGE KAUFMANN, Carlos Alejandro José (DNI n° 31.439.261)
- 8.- GÓMEZ KREDER, Yuliana Andrea (DNI n° 36.733.297)
- 9.- HACHUEL, Diego Enrique (DNI n° 25.688.875)
- 10.- IGNACIO VARISCO, Adriana Susana (DNI n° 32.366.206)
- 11.- MARÍN, Aldo Edgardo (DNI n° 26.217.132)
- 12.- MONERRIS, Facundo Matías (DNI n° 36.354.496) **CONDICIONADO**
- 13.- MOTTURA, María Belén (DNI n° 30.432.155)
- 14.- PAJAK, Patricia Marcela (DNI n° 31.315.238)
- 15.- ROMERO, Nélica Victoria (DNI n° 30.898.126)



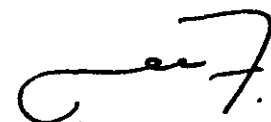
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARÍO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GONZALO ENASTUME
Jefe
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de
Prosecretario del Juzgado de Instrucción N° 2 del Distrito Judicial Norte
(expte. STJ-SSA N° 46.380/18)**

TEMARIO DE EXAMEN

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).

2.- Derecho Constitucional

Principios y garantías relacionados con el derecho penal y procesal penal. Organización del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego: Constitución Nacional y Ley N° 110. Control judicial de constitucionalidad.

3.- Derecho Penal – Parte General

Teoría del delito. Acción. Tipo. Antijuricidad y justificación. Culpabilidad. Dolo. Culpa. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Concurrencia de leyes y delitos. Extinción de las acciones.

4.- Derecho Penal – Parte Especial

Delitos contra las personas: contra la vida y lesiones. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública.

5.- Derecho Procesal Penal

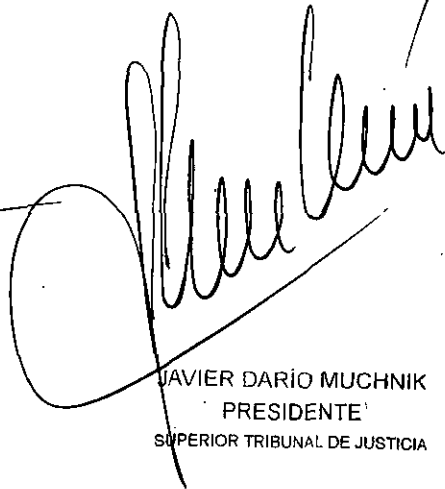
El procedimiento penal en la Provincia. Partes: el Ministerio Público Fiscal, el imputado. Actos procesales: disposiciones generales, actos y resoluciones judiciales, actas, nulidades. Instrucción. Juicio criminal y correccional. Recursos: disposiciones generales, recursos de reposición, apelación. Tribunal competente.

La evaluación escrita consistirá en la redacción de una resolución en base a casos prácticos que comprendan las materias especificadas en el temario.

Los concursantes podrán concurrir a la evaluación escrita con bibliografía y consultarla libremente. No estará permitido el uso de equipos informáticos ni unidades de almacenamiento de datos.



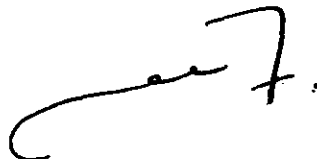
MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia



JAVIER DARIÓ MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



CARLOS GONZALO GASTOME
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia